

Vr
Diputado General

Supuesta la noticia que
Vr. medió la noche de
ayer que han destinados
a la villa de Salvatierra
trecientos quarenta solda-
dos franceses, me parece
muy conducente le extienda
por Vr. el oficio correspondien-
te, comunicando a la villa
esta noticia a fin de que con
intervencion del Comisiona-
do ó Comisionados que nom-
bre la Junta de la Herman-
dad de S. Millan, se haga
el servicio con la igualdad
porible entre todos indios



trintamente y sin dan
lugar aquehas ni Relac
maciones.

Si V. tubiere abien &
franguearme algunas to
pas y mantas de Cama
para presentalas en la vi
lla de Salva Tierra a nombre
de esta hermandad, quedaria
humanamente agradecido,
mediante aque de otro mo
do sera imposible apor
tar las docientas y mas
Camas, que la Justicia de
dha villa le tiene ordena
do presentan, por la pobre
za y miseria en que se ben
Constituidos algunos ve
cinos, por recien lo he
otras repetidas exacciones
que han tenido que sufrir

Expono la Resolucion
 y conformidad de V. S. p. nra
 que inmediatamente
 depante a mi hermandad
 afin de que se haga el ser-
 vicio sin el mas leve tra-
 to.

Muertos Señor quando
 a V. S. m. a. S. P. nra
 y febrero 6 de 1808.

Fausto Valentin
 Apoz de Heredia